POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	**PROCESO:** **GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**Código:**	APO_10_1_2_FR03
	FORMATO **MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISBLES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**	**Versión:**	06
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2021-11-08

Aprobó:	Revisó:	Elaboró:
Liliana Rocío Bohórquez Hernández Gerente de Abastecimiento Estratégico	**Matha Cecilia Florez** Líder SIG	Nicolás Martínez Benavides Técnico Administrativo

1. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual

Del documento de Estudios Previos traer y diligenciar la siguiente información:
(Tenga en cuenta que la matriz de riesgos previsibles se debe realizar para contrataciones que sea iguales o superiores a los 500 SMMLV)

Objeto de la contratación:	Prestación de servicios de software especializado en el Sistema Pensional en modalidad Servicio SaaS; que soporte la operación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. como Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual – ACCAI – del Pilar Contributivo del Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.		
Alcance de la contratación:	Administracion, Gestión e inversión de los recursos de los afiliados al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común de la ley 2381 de 2024, cuyas cotizaciones correspondan al Componente Complementario de Ahorro Individual (CCAI) del Pilar Contributivo.		
Área que lidera el proceso de contratación:	Vicepresidencia de Negocios	**Modalidad de selección para la contratación:**	Invitacion Directa
Valor estimado del bien y/o servicio	$4.500.109.260 El valor incluye todos los impuestos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	**Plazo y/o vigencia del contrato:**	31/12/2025
Forma de pago:	La prestación del servicio será cancelada por POSITIVA de manera mensual, de acuerdo con la ejecución efectiva de las actividades y la entrega a satisfacción de los respectivos entregables, debidamente verificados y certificados por el supervisor del contrato. El valor total del contrato será pagado en ocho (8) cuotas mensuales iguales, correspondientes al período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2025	**Restricciones actuales del bien o servico :**	N/A

Información del Solicitante :

Nombre del Solicitante:	Carlos Augusto Mesa Díaz	**Fecha de Solicitud :**	21/04/2025
Área/proceso del solictante:	Vicepresidencia de Negocios	**Cargo del Solicitante:**	Secretario General

Realice la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos, de acuerdo a los siguientes columnas: (Si requiere ayuda para el diligenciamiento de estos campos, por favor remítase a la siguiente hoja EXCEL llamada definición de campos; si aún así requiere mayor claridad, comuníquese con la Gerencia de Riesgos del Negocio.)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
No.	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**CAUSAS**	**CONSECUENCIA**	**PROBABILIDAD - INHERENTE**	**IMPACTO - INHERENTE**	**SEVERIDAD - INHERENTE**	**TRATAMIENTO DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD CONTROLADA**	**IMPACTO - CONTROLADO**	**SEVERIDAD - CONTROLADA**	**RESPONSABLE**
1	**Riesgo Tecnológico**	Recibir soporte general, soporte técnico, apoyo o respuesta a casos de soporte de forma errónea, inoportuna o fallida.	1. Por inestabilidad del recurso humano asignado por el contratista. 2. Por incapacidad (médica o de cualquier otra índole), del personal del contratista. 3.Por fallas, errores u omisiones en la ejecución de las actividades, contratadas por parte del personal a cargo del contratista. 4. Por recurso humano descalificado y/o no competente para gestionar los casos de soporte. 5. Por fallas en proceso de selección y vinculación del recurso humano por parte del contratista. 6. Por fallas o errores en los esquemas de contingencia y continuidad del contratista. 7. Por fallas, errores u omisiones en el licenciamiento o soporte técnico, sobre los productos licenciados en los ambientes de pruebas, producción, preproducción y contingencia. 8. Por fallas en los canales de reporte y/o en la infraestructura tecnológica del contratista (hardware, software y/o redes). 9. Por fallas en el desarrollo del software orientado a la seguridad de la información por no uso de buenas prácticas que ayuden a mejorar la calidad del aplicativo	* Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato. * Reprocesamiento de información o actividades. *Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa. * Generación y/o reconocimientos de pagos o beneficios no pertinentes. * Inconsistencias en la información *Afectación de los principios de Seguridad de la información como la confidencialidad, integridad comprometidos	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 2. Multas por incumplimiento de acuerdo de nivel de servicio acordados. 3. Determinación de mecanismo de atención a solicitudes, quejas o reclamos (Mesa de ayuda). 4. Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo requerido para la infraestructura técnica y tecnológica que soporta el servicio. 5. Proceso de transferencia de conocimiento a cargo del contratista en el manejo del sistema de ACCAI segun la Ley 2381 de 2024. 6. Definir tiempos de repuesta acorde con la clasificación y tipo de soporte requerido. 7. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la acción de supervisión contractual.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los seis primeros tratamientos 100% POSITIVA para el último tratamiento
2	**Riesgo Operacional**	Uso, destrucción y/o divulgación de información privilegiada a la que tenga acceso el personal del contratista.	1. Por incumplimiento de las normas y/o políticas de seguridad de la información pactadas con Positiva. 2. Por errores, fallas u omisiones en la custodia y/o administración de la información a la que tenga acceso el contratista en desarrollo del contrato. 3. Por manipulación y/o adulteración de información por parte del personal del contratista. 4. Fallas, errores u omisiones en la devolución o eliminación de la totalidad de la información confiada y de los procedimientos en sus sistemas del almacenamiento informáticos. 5. Incumplimiento de los acuerdos de confidencialidad y no divulgación 6. Fallas, errores u omisiones en la realización de análisis de vulnerabilidades del sistema que está ofreciendo, (plataforma tecnológica y software) 7. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en la realización de auditorias internas o externas para la verificación de los controles en seguridad de la Información. 8. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en el planteamiento de políticas y herramientas internas para el adecuado manejo de la información. 9. Fallas, errores u omisiones en la actualización y mantenimientos de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones que respalda los servicios contratados. 10. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en la aplicación de reglas del negocio en el proceso, procedimientos o herramientas que soporten el servicio ofrecido. 11. Por fraude interno o externo del personal asignado para el desarrollo del contrato a cargo del contratista. 12. Por utilización no autorizada, por parte del contratista, de la información para beneficio propio o de terceros 13. Ataque cibernetico sobre la infraestructura o contra la información del contratista.	* Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información * No disponibilidad de la información o servicios tecnológicos	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 2. Socialización y capacitación al personal frente a la responsabilidad del manejo de información de la compañía. 3. Cumplir y aplicar buenas prácticas para el desarrollo de software integrando las pruebas de seguridad desde el principio y durante todo el ciclo de vida de la aplicación. 4. Aplicar pruebas de restauración de los Backups de la información de Positiva para verificar su integridad y completitud. 5. Contar con mecanismos y procedimientos para la atención de incidentes de ciberseguridad que afecten a Positiva Compañía de Seguros S.A. 6. Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionadas con: - Confidencialidad y propiedad de la información. - Restricciones sobre el software empleado - Normas de seguridad informática y físicas a ser aplicadas - Establecer los accesos de usuarios del proveedor por tipo de ambiente (Desarrollo - Pruebas- Prducción) - Gestión de vulnerabilidades sobre la plataforma de conexión a los servicios de Positiva* (ver Observaciones y/o aclaraciones)	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA

3	**Riesgo Operacional**	Detención o afectación en el desarrollo de las actividades y/o del cronograma de trabajo establecido entre la partes.	1. Por reprogramación de fechas y/o actividades, de forma no concertada, por parte del contratista. 2. Por inestabilidad del recurso humano asignado por el contratista. 3. Por incapacidad (médica o de cualquier otra índole), del personal del contratista. 4. Por fallas, errores u omisiones del personal a cargo del contrato. 5. Por fallas, errores o inexactitudes en el proceso de selección, vinculación, contratación y/o capacitación del recurso humano por parte del contratista. 6. Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades, costos y/o gastos para el desarrollo del contrato. 7. Por fallas, errores y/o incumplimiento en la prestación de bienes y/o servicios por parte de los proveedores del contratista. 8. Por reprogramación de fechas y/o actividades, de forma no concertada, por parte de Positiva.	* Multas, sanciones y/o litigios para la Compañía. * Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aplazamiento, atrasos, incumplimientos. * Disminución de ingresos. * Reprocesamiento de actividades * Reprocesamiento de información * Sobrecostos * Perdida de imagen corporativa.	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Definición y seguimiento periódico de cronograma de implementación. 2. Multas por incumplimiento a acuerdos de nivel de servicio acordados. 3. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 4. Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 5. Cumplimiento del equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato 6. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la acción de supervisión contractual. 7. Definición y seguimiento a cronograma de actividades	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cinco primeros tratamientos 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos
4	**Riesgo Operacional**	Solicitar y tramitar modificaciones en el alcance, especificaciones u objeto del contrato.	1. Por necesidad de nuevas actividades y/o programas, que se presenten en el desarrollo del contrato. 2. Por cambios legales y/o normativos o declaratoria de inconstitucionalidad de normas por parte de autoridades del orden nacional o territorial. 3. Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades solicitadas para el desarrollo del contrato. 4. Por cambios en los acuerdos de niveles de servicios.	* Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato. * Reprocesamiento de información o actividades. *Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa. *Suspensión o terminación del contrato.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Realizar análisis (interno, externo) para determinar la necesidad a contratar. 2. Seguimiento y aplicación de lo establecido en el manual de contratación y los procedimientos de contratación. 3. Definición clara del objeto y alcance del contrato, según necesidades de la Compañía. 4. Revisión de la normatividad que regula las actividades a contratar. 5. Definir el rol de la Compañía que aprobará o informará los cambios de los requerimientos al proveedor. 6. Seguimiento al proceso que adelante la Corte Constitucional con ocasión de las demandas en contra de la Reforma Pensional.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	POSITIVA S.A.
5	**Riesgo Tecnológico**	Niveles de disponibilidad tecnológica inferiores, insuficientes y/o inexistentes a los ofrecidos y/o pactados.	1. Ataques cibernéticos 2. Fallas en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista. 3. Fallas en Infraestructura física y logística del contratista. 4. Fallas en hardware, software y/o redes del contratista.	Sobrecostos Reproceso de actividades Disminución de Ingresos Multas y sanciones	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Cumplimiento de cláusula incluida en la minuta contractual relacionada con la exigencia de un Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio del proveedor que cumpla con el RTO del proceso de Gestión Integral del Portafolio y de Positiva. 2. Póliza de cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 3.Certificación y/o exigencia al contratista de contar con personal capacitado en temas relacionados con Seguridad de la Información 4. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio acordados 5. Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionadas con: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN. RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FÍSICAS A SER APLICADAS 6. Mesa de ayuda 5x8 (5 días a la semana, 8 horas diarias) 7. Monitoreo proactivo y protocolos de contingencia para minimizar tiempos de inactividad de la aplicación. 7.Verificación al cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y/o documento equivalente respecto a requisitos sobre capacidad técnica. 8. Guías / protocolo de atención y actuación ante eventos cibernéticos	RARO	MAYOR	**MODERADO**	CONTRATISTA
6	**Riesgo Operacional**	Problemas con el licenciamiento y/o propiedad intelectual del producto.	1. Por desconocimiento, incumplimiento u omisión de la normas relacionadas con protección de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. 2. Por fallas, errores u omisiones en la entrega, cesión y/o licenciamiento de software. 3. Por conflictos, pleitos o disputas judiciales entre el distribuidor de software en el país y la casa de software.	* Indemnizaciones por daños civiles a los afectados. * Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Certificación como proveedor autorizado para Colombia 2. Garantía de cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	RARO	MODERADO	-	CONTRATISTA
7	**Riesgo Operacional**	Rotación, deserción y/o ausencia de personal.	1. Accidentes laborales. 2. Permanente rotación de personal. 3. Pandemias. 4. Baja motivación y/o eventos de tipo sicosocial. 5. Problemas de transporte y/o de movilidad hacia el lugar de trabajo. 6. Imprecisiones o errores en la elaboración de contratos de personal por parte del contratista. 7. Personal no calificado y/o capacitación errónea o inadecuada al personal seleccionado por parte del contratista, respecto a los servicios contratados	* Multas, sanciones y/o litigios para la Compañía. * Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aplazamiento, atrasos, incumplimientos. * Disminución de ingresos. * Reprocesamiento de actividades * Reprocesamiento de información * Sobrecostos * Demora en la ejecución de las actividades. * Inoportunidad en la prestación del servicio.	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Programas de capacitación y socialización de riesgos laborales. 2. Definición de criterios en proceso de selección de personal. 3. Programas de motivación al equipo de trabajo 4. Personal de respaldo capacitado para atender planes de contingencia 5. Cumplimiento de cláusula incluida en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 6. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 7. Cumplimiento del equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA

8	**Riesgo Operacional**	Insolvencia y/o quiebra del contratista.	1. Errores o fallas en el cálculo y manejo de flujo de caja del contratista. 2. Embargos judiciales 3. Vinculación en lista restrictivas 4. Factores Externos 5. Excesivos niveles de cartera. 6. Por fallas, errores u omisiones en la evaluación de costos y/o gastos para llevar a cabo la contratación.	*Multas, sanciones y/o litigios. *Afectación de la imagen corporativa. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Aumento en peticiones, quejas y reclamos. * Disminución de ingresos. * Inoportunidad/Interrupción en la operación/ servicio	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Cumplimiento a lo establecido sobre capacidad financiera mínima habilitantes. 2. Verificación de cumplimiento a ratios financieras. 3. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	RARO	MAYOR	**MODERADO**	POSITIVA S.A.
9	**Riesgo Tecnológico**	Interrupción y/o inoportunidad en la operación/prestación del servicio contratado.	1. Fallas en la red o de los servicios tecnológicos por parte del proveedor de telecomunicaciones del contratista, para efectos del soporte y mantenimiento del servicio contratado. 2. Fallas en los esquemas de contingencia o continuidad del contratista. 3. Fallas internas de la infraestructura tecnológica del contratista (hardware, software y/o redes). 4. Eventos de alto impacto /catastróficos (ejemplo: pandemias, eventos naturales, ataques cibérneticos) 5. Niveles de disponibilidad tecnológica inferiores, insuficientes y/o inexistentes a los ofrecidos y/o pactados. 6.Ausencia o deficiencia en el esquema de notificación y escalamiento de incidentes entre el proveedor y Positiva relacionados con la contingencia y continuidad de negocio	1. Multas y/o sanciones en contra de la compañía. 2. Demandas y/o litigios en contra de Positiva. 3. Quejas y reclamos en contra de la compañía. 4. Reprocesamiento de información o actividades. 5. Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. 6. Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1.Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación . 2. Cumplimiento de los requerimientos relacionados con herramientas tecnológicas contempladas en los términos de referencia. 3. Cumplimiento normativo: Aplicación integral de los preceptos establecidos en la Ley 2381 de 2024, sus decretos reglamentarios y disposiciones complementarias. 4.Mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas que se tengan incorporados en la ejecución del contrato. 5.Cumplimiento de cláusula incluida en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 6. Monitoreo constante del servicio contratado. 7. Cronogramas de trabajo concertados y aprobados entre las partes y seguimiento de los mismos. 8. Multas por incumplimiento a acuerdos de nivel de servicio acordados.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA
10	**Riesgo Fraude**	Práctica comercial indebida o fraudulenta.	1. Ejecución dolosa de practica comercial indebida o fraudulenta . 2. Uso indebido de papelería de la compañía. 3. Por cobro de comisiones ocultas. 4. Brindar información engañosa o imprecisa. 5. Por desconocimiento o falta de capacitación en las políticas de la compañía. 6. Filtrar información por parte de funcionarios de Positiva en los términos de la contratación a favor de terceros para obtener un beneficio particular.	1. Multas y/o sanciones en contra de la compañía. 2. Demandas y/o litigios en contra de Positiva. 3. Quejas y reclamos en contra de la compañía. 4. Inoportunidad en la prestación de los servicios 5. Desafiliación de empresas 6. Pérdida de imagen Corporativa.	PROBABLE	MAYOR	EXTREMO	1.Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación . 2. Socialización y capacitación al personal frente a la responsabilidad del manejo de información de la compañía. 3. Capacitación en cursos regulatorios al personal de la operación del contratista. 4. Política y/o protocolo y/o manual de ética y comportamiento para el personal a cargo del contratista. 5. Diseñar y ejecutar el Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de acuerdo con la Ley 2195 de 2022 y demás normas que lo regulan. Cumplir con los parámetros normativos del "Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM" o del "Régimen de Medidas Mínimas" según corresponda aplicar a la empresa, señalado en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica o la norma que la modifique, expedida por la Superintendencia de Sociedades. 6. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Etica y buen Gobierno de Positiva. 7. Cumplimiento estricto de la etapa precontractual: revisión y aprobación de los estudios previos, requisitos y análisis de mercado y sector por parte del área usuaria.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cinco primeros tratamientos. 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos
11	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Uso de la compañía para la introducción de recursos provenientes de actividades relacionadas con LAFT y proliferación de armas de destrucción masiva.	1. Fallas, errores o incumplimiento del proceso de contratación. 2. Infiltración de dineros ílicitos en la operación diaria del proveedor a contratar 3. Conocimiento inadecuado del proveedor y/o incumplimiento de políticas SARLAFT de Positiva. 4. Aceptación por parte de un empleado de Positiva de un beneficio económico a fin de favorecer a un proveedor específico e influenciar sobre su contratación.	1. Multas y/o sanciones en contra de la compañía. 2. Demandas y/o litigios en contra de Positiva. 3. Quejas y reclamos en contra de la compañía. 4. Costos superiores a los presupuestados inicialmente. 5. Pérdida de imagen Corporativa.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1.Diligenciamiento de formulario de conocimiento del cliente. 2. Actualización de información del proveedor según políticas y requerimientos del SARLAFT. 3. Diseñar y ejecutar el Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de acuerdo con la Ley 2195 de 2022 y demás normas que lo regulan. Cumplir con los parámetros normativos del "Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM" o del "Régimen de Medidas Mínimas" según corresponda aplicar a la empresa, señalado en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica o la norma que la modifique, expedida por la Superintendencia de Sociedades. 4. Cabal cumplimiento de políticas y controles del SARLAFT, políticas de contratación y políticas de código de ética. 5. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Etica y buen Gobierno de Positiva.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los tres primeros tratamientos. 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos
12	**Riesgo corrupción**	Contratar a un proveedor, existiendo conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad con el fin de obtener un beneficio particular.	Desconocimiento en la organización de la existencia de un posible conflicto de interés o encontrase en una de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.	* Sanciones * Afectación Imagen a nivel nacional.	IMPROBABLE	MAYOR	EXTREMO	1. Reporte de conflicto de interés o inhabilidad o incompatibilidad por comunicación del proveedor. 2. Declaración de conflicto de interés por parte de los funcionarios de la Compañía	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA - POSITIVA
13	**Riesgo corrupción**	Omitir el cumplimiento de requisitos para la contratación y/o liquidación del contrato.	1. Intención de recibir algún tipo de beneficio propio (recibir pagos, dadivas, gratificaciones o incentivos) 2. Falta de verificación de información en el proceso pre contractual, contractual y pos contractual. 3. Falta de planeación de las necesidades a contratar. 4. Crear necesidades ficticias para contratación y/o compra de bienes, obras y/o servicios, con el fin de obtener un beneficio particular o de un tercero. 5. Aceptar un beneficio económico a fin de favorecer a un proveedor específico	1. Sanciones 2. Afectación por riesgo reputacional	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Etica y buen Gobierno de Positiva. 2. Cumplimiento estricto de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. 3. Política y/o protocolo y/o manual de ética y comportamiento para el personal a cargo del contratista.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA para el último tratamiento. 100% POSITIVA para los dos primeros tratamientos
14	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Generar sobrecostos a los productos/ servicios ofrecidos a Positiva por parte de los proveedores.	**Proveedores de productos/servicios con sobreprecios** Proveedores ofrecen a Positiva sus productos/ servicios con sobrecostos con el fin que en el momento de realizar el pago de la factura, el proveedor retira estos recursos en efectivo los cuales son depositados en cuentas de empresas y personas naturales las cuales tienen vínculos familiares y/o societarios, con funcionarios públicos responsables de la adjudicación de contratos materializandose el delito de cohecho propio.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	2 - IMPROBABLE	2 - MENOR	**MODERADO**	N/D	2 - IMPROBABLE	2 - MENOR	**MODERADO**	POSITIVA S.A.

15	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Ceder los derechos a un tercero no vinculado en la negociación inicial con el proveedor.	**Obtención de recursos a través de la triangulación de pagos para LAFT** Positiva mantiene una relación contractual con un proveedor, que presta sus servicios para atender a los asegurados o el cumplimiento del objeto social de la compañía, sin embargo al momento de realizar el respectivo pago, el proveedor cede los derechos a un tercero no vinculado en la negociación inicial; el cual puede estar enriqueciendose o financiando actividades ilicitas con los recursos provenientes de Positiva.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	1- RARO	3 - MODERADO	**BAJO**	*Verificar el certificado de consulta en listas restrictivas y vinculantes para proveedores y/o accionistas de personas jurídicas *Verificación y consulta centrales de información*Reporte de conflicto de interés - inhabilidad y/o incompatibilidad por comunicación de proveedor *Verificar los documentos que acreditan la existencia, representación legal y constitución de las empresas o personas naturales que prestan servicios o suministran bienes, antes de formalizar los contratos. *Análisis señales de alerta identificadas por cruce de clientes con listas vinculantes o restrictivas (consulta individual o transaccional) *Certificación de cumplimiento de operaciones inusuales, vinculación de PEPS y de clientes o personas de interés de países de alto riesgo para LA/FT e indicadores	RARO	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	POSITIVA S.A.
16	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Privilegiar a proveedores reconociendo beneficios a titulo personal o de terceros para la comisión de un delito contra la administración publica.	Servidores públicos u oficiales catalogados como PEP que cuenten con facultades de ordenadores de gasto que privilegien a personas de interes y posteriormente estos reconozcan beneficios a título personal o de terceros incurriendo en asociación para la comisión de un delito contra la administración pública.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	1- RARO	3 - MODERADO	**BAJO**	Reporte de conflicto de interés - inhabilidad y/o incompatibilidad por comunicación de proveedor	RARO	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	POSITIVA S.A.

Una vez realizada la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos previsibles, remita el presente formato a la Gerencia de Riesgos del Negocio, para el visto bueno metodológico de la misma y posterior hágala firmar del Gerente o Jefe de Oficina que lidera el proceso de contratación, y por último, remítala al contratista para su firma.

Henry Nomesque

Henry Nomesque (22 may.. 2025 18:24 CDT)

Henry Alonso Nomesque Silva
Gerente Comercial

Alejandro Cardona López

Alejandro Cardona López (22 may.. 2025 18:25 CDT)

Héctor Alejandro Cardona López
Gerente Preventa

Heinsohn Business Technology S.A. BIC

Luis Fernando Jaramillo Ceballos

Luis Fernando Jaramillo Ceballos (23 may.. 2025 07:30 CDT)

Luis Fernando Jaramillo Ceballos
Representante Legal

ANDRES DIAZ H

ANDRES DIAZ H (23 may.. 2025 11:33 CDT)

Andrés Ernesto Díaz Hernández
Gerente de Recaudo y Cartera

JAIME LUIS PÉREZ STUMMO

JAIME LUIS PÉREZ STUMMO (23 may.. 2025 12:01 CDT)

Jaime Luis Perez Stummo
Gerente de Afiliaciones y Novedades
Nombre y Firma del Gerente y/o Jefe de Oficina

Jhonattan Peláez

Jhonattan Peláez (23 may.. 2025 14:18 CDT)

Jhonattan Smith Pelaez Nimisica
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información

Margie Bibiana Gonzalez Chaparro
Vo.Bo. Oficina de Gestión Integral de Riesgos

Gabriela Lizarazo

Gabriela Lizarazo (29 may.. 2025 20:22 CDT)

Revision de Firmas Gerencia de Abastecimiento Estrategico

Observaciones y/o aclaraciones que considere petrtinente informar:

*Con el fin de mitigar las posibles vulnerabilidades asociadas con el servicio ofrecido, se cuenta con una serie de herramientas y procedimientos definidos y aprobados como lo son:

1.Procedimiento de Gestión de Vulnerabilidades de Red: Procedimiento por medio del cual se realizar la identificación, seguimiento y atención de vulnerabilidades técnicas sobre los sistemas de red, para tomar las medidas correctivas necesarias y reducir el riesgo a los que podrían estar expuestos los activos de la compañía
2.Procedimiento de Gestión y Clasificación de incidentes: Dentro de lo que está definido política de gestión de incidentes y eventos de seguridad de la información , así como diferentes guías de atención con el fin de agilizar la respuesta y atención a los posibles incidentes reportados.
3.Herramientas de Ciberseguridad como lo son: SOC, EDR, Firewall de nueva generación. Estas herramientas tienen una revisión 7x24.
4.Plan de Cultura: Se cuenta con plan anual definido y aprobado por la Presidencia donde se incluye jornadas de inducción, reinducción para los colaboradores que lleven más de un año, envío de boletines, charlas, capacitaciones, campañas de sensibilización de phishing (con el fin de evitar la ingeniería social), entre otros. Además, se cuenta con un software de training y sensibilización en materia de phishing y capacitaciones.

Todo lo anteriormente mencionado enmarcado en un procedimiento de Inteligencia de amenazas, cuyo objetivo de éste es contar con inteligencia de amenazas de ciberseguridad, poder anticiparse, detectar y mitigar posibles ataques cibernéticos contra sistemas, redes y datos. Esta inteligencia se obtiene a través del monitoreo continuo de fuentes de información tanto internas como externas, como patrones de tráfico, comportamiento del usuario, actividades de malware, vulnerabilidades conocidas, foros de hacking, entre otros.

Matriz de riesgos previsibles_2025_SFTWR_ACCAI Heinsohn Business Technology

Informe de auditoría final 2025-05-29

Fecha de creación:	2025-05-22 (hora estándar de Colombia)
Por:	John Alexander Díaz Mosquera (johnalexander.diaz@positiva.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA5O-n-eNRCUvLr_oSv9YdjxzztK3McrgA

Historial de “Matriz de riesgos previsibles_2025_SFTWR_ACCAI Heinsohn Business Technology”

John Alexander Díaz Mosquera (johnalexander.diaz@positiva.gov.co) ha creado el documento.
2025-05-22 - 11:47:02 CDT- Dirección IP: 190.26.216.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a hnomesque@heinsohn.com.co para su firma.
2025-05-22 - 11:51:15 CDT

hnomesque@heinsohn.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-22 - 11:59:14 CDT- Dirección IP: 189.202.237.102.

El firmante hnomesque@heinsohn.com.co firmó con el nombre de Henry Nomesque
2025-05-22 - 18:24:36 CDT- Dirección IP: 189.202.237.102.

Henry Nomesque (hnomesque@heinsohn.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-22 - 18:24:38 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 189.202.237.102.

El documento se ha enviado por correo electrónico a hcardona@heinsohn.com.co para su firma.
2025-05-22 - 18:24:41 CDT

hcardona@heinsohn.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-22 - 18:24:57 CDT- Dirección IP: 181.131.61.232.

El firmante hcardona@heinsohn.com.co firmó con el nombre de Alejandro Cardona López
2025-05-22 - 18:25:33 CDT- Dirección IP: 181.131.61.232.

Alejandro Cardona López (hcardona@heinsohn.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-22 - 18:25:35 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.131.61.232.

El documento se ha enviado por correo electrónico a ljaramillo@heinsohn.com.co para su firma.
2025-05-22 - 18:25:37 CDT

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | Powered by Adobe Acrobat Sign

ljaramillo@heinsohn.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-23 - 7:29:55 CDT- Dirección IP: 186.28.34.44.

El firmante ljaramillo@heinsohn.com.co firmó con el nombre de Luis Fernando Jaramillo Ceballos
2025-05-23 - 7:30:41 CDT- Dirección IP: 186.28.34.44.

Luis Fernando Jaramillo Ceballos (ljaramillo@heinsohn.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-23 - 7:30:43 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.34.44.

El documento se ha enviado por correo electrónico a andres.diaz@positiva.gov.co para su firma.
2025-05-23 - 7:30:46 CDT

andres.diaz@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-23 - 11:43:28 CDT- Dirección IP: 104.47.58.126.

El firmante andres.diaz@positiva.gov.co firmó con el nombre de ANDRES DIAZ H
2025-05-23 - 11:53:41 CDT- Dirección IP: 190.26.216.120.

ANDRES DIAZ H (andres.diaz@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-23 - 11:53:43 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.216.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a jaime.perez@positiva.gov.co para su firma.
2025-05-23 - 11:53:46 CDT

jaime.perez@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-23 - 12:01:00 CDT- Dirección IP: 190.26.216.120.

El firmante jaime.perez@positiva.gov.co firmó con el nombre de JAIME LUIS PÉREZ STUMMO
2025-05-23 - 12:01:36 CDT- Dirección IP: 190.26.216.120.

JAIME LUIS PÉREZ STUMMO (jaime.perez@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-23 - 12:01:38 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.26.216.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jhonattan Smith Pelaez Nimisica (jhonattan.pelaez@positiva.gov.co) para su firma.
2025-05-23 - 12:01:40 CDT

Jhonattan Smith Pelaez Nimisica (jhonattan.pelaez@positiva.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-23 - 14:04:44 CDT- Dirección IP: 104.47.70.126.

El firmante Jhonattan Smith Pelaez Nimisica (jhonattan.pelaez@positiva.gov.co) firmó con el nombre de Jhonattan Peláez
2025-05-23 - 14:18:26 CDT- Dirección IP: 191.107.228.197.

Jhonattan Peláez (jhonattan.pelaez@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-23 - 14:18:28 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.107.228.197.

El documento se ha enviado por correo electrónico a bibiana.gonzalez@positiva.gov.co para su firma.
2025-05-23 - 14:18:30 CDT

bibiana.gonzalez@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-23 - 14:18:38 CDT- Dirección IP: 52.165.150.45.

El firmante bibiana.gonzalez@positiva.gov.co firmó con el nombre de MARGIE BIBIANA GONZALEZ CH.
2025-05-28 - 18:27:16 CDT- Dirección IP: 190.60.41.18.

MARGIE BIBIANA GONZALEZ CH. (bibiana.gonzalez@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-28 - 18:27:18 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.60.41.18.

El documento se ha enviado por correo electrónico a gabriela.lizarazo@positiva.gov.co para su firma.
2025-05-28 - 18:27:22 CDT

gabriela.lizarazo@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-05-29 - 20:21:38 CDT- Dirección IP: 104.47.55.126.

El firmante gabriela.lizarazo@positiva.gov.co firmó con el nombre de Gabriela Lizarazo
2025-05-29 - 20:22:01 CDT- Dirección IP: 181.55.21.243.

Gabriela Lizarazo (gabriela.lizarazo@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-05-29 - 20:22:03 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.21.243.

Documento completado.
2025-05-29 - 20:22:03 CDT